

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**2469** *SERVICON RIOJA S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE*)

*FOTOVOLTAICAS HISPANIC XXI S.L.*  
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN*)

Anuncio de escisión parcial

A los efectos de lo dispuesto en los art 42, 43, 44 y 73 todos ellos de la Ley 3/ 2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 5 de mayo de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Servicon Rioja S.L.U." acordó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad "Servicon Rioja S.L.U." traspasando parte de su patrimonio a una entidad de nueva creación denominada Fotovoltaicas Hispanic XXI S.L., en los términos establecidos en el proyecto de escisión formulado por el órgano de administración de la sociedad escindida. Se pone de manifiesto que la presente operación de escisión se ha llevado a cabo de conformidad en el procedimiento previsto en los art. 39 y 42 de la LME, por remisión del artículo 73 de la LME.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, que conforma una unidad económica y de negocio, a favor de la Sociedad Beneficiaria, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la unidad económica traspasada.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de obtener el texto integro del acuerdo adoptado, así como el balance de escisión. Dichos documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social. Igualmente el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Logroño, 8 de mayo de 2023.- Administrador Unico de "Servicon Rioja S.L.U.", Mavyal S.L., representada por D Blas Eduardo Cenicerros Velasco.

**ID: A230017291-1**